CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001362

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 15 DIC. 2021

V I S T O S:

La Providencia N° 103/1735/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/826/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/006/2021 del Depto. de Tesorería; el Decreto Exento N°202/133/2021 y sus modificaciones; el Decreto de Hacienda N°2287, de 2020; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/133/2021, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2021 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/133/2021, que autorizó fondos a rendir para operaciones menores en efectivo año 2021, en el sentido de designar para los siguientes fondos los cuentadantes que se indican a continuación:

Unidad/Destino	**Monto $**	**Cuentadante**
Tesorería Municipal	60.000.-	**Alejandro Cáceres Gomez**
Tesorería: para gastos efectivos de devolución de dinero que individualmente no superen las 1,5 U.T.M. (devolución)	350.000.-	**Alejandro Cáceres Gomez**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001362

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

CBH/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Dpto. Tesorería Municipal
Página Web.